

BUIN, 10 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3339 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) y letra j) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 903, de fecha 01 de septiembre de 2025, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde incluir en cuenta alcalde de la tabla del Concejo Municipal la propuesta de selección de la Gran Compra denominada "Vehículos para Transporte de Pasajeros para la Municipalidad de Buin" ID 77939.

3.- El Acuerdo N° 137 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Acuerdo N° 137 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal, en el que, por unanimidad de los miembros, se aprueba seleccionar la Gran Compra denominada Vehículos para Transporte de Pasajeros para la Municipalidad de Buin" ID 77939 al proveedor Comercial Kaufmann S.A., por un monto total de \$226.715.422.- Impuestos Incluidos; con un plazo de entrega de 45 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra, la cual será emitida una vez que se encuentre totalmente tramitado el decreto que aprueba el Acuerdo Complementario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, MSS.
Distribución:
✓ Control
✓ D.A.P.
✓ Jurídica
✓ DIMAO
✓ SECHLA
✓ Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 137 S.O. 39_2025.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde